



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 93

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2013-2014

SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR A LA SRA. ROSA FLORES TORRES, DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS FEDERALES, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece en el Artículo 10.004 lo siguiente:

“Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, quien no será funcionario municipal, será un residente de dicho Municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el municipio”.

POR CUANTO: El Alcalde designará un Presidente entre los miembros de la Junta o designará un funcionario administrativo, que no sea miembro de la misma, para que la presida y éste tendrá voz, pero no voto, limitándose sus funciones administrativas.

POR CUANTO: Es necesaria la adopción de una Resolución para confirmar a la Sra. Rosa Flores Torres, directora de la Secretaría de Asuntos Federales, como Miembro de la Junta de Subastas. La señora Flores fue designada por el Alcalde.

POR CUANTO: Los miembros de la Junta de Subastas no incurrirán en responsabilidades económicas por acción tomada en el desempeño de sus deberes y poderes siempre y cuando sus actos no hayan sido intencionales, ilegales o contrarios a las prácticas prohibidas en el descargo de sus funciones o incurran en un abuso manifiesto de la autoridad o de la discreción que le confiere la Ley de Municipios Autónomos, supra, u otras leyes o reglamentos de aplicación a los procedimientos de la Ley Número 1 del 3 de enero de 2012, mejor conocida como la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico 2011.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 93
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2013-2014
SESIÓN ORDINARIA

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 29 DE MAYO DE 2014, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Confirmar el nombramiento de la Sra. Rosa Flores Torres, directora de la Secretaría de Asuntos Federales, como miembro de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Juncos según lo dispuesto en la Ley y reglamentos aplicables.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), Departamento de Estado, Oficina de Finanzas Municipal, Oficina de Compras, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2014.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS ORTIZ CRUZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS

APARTADO 1779
JUNCOS, PUERTO RICO 00777-1779

TEL. 734 -8637/8640
Exts. 221/222/223/224/225/226
FAX - 734-8644

Juncos ~ 1797

LEGISLATURA MUNICIPAL

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS ORTIZ CRUZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 93, SERIE 2013-2014**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en Sesión Extraordinaria, el día 29 de mayo de 2014. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. ELI SAMUEL MORALES MORALES

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

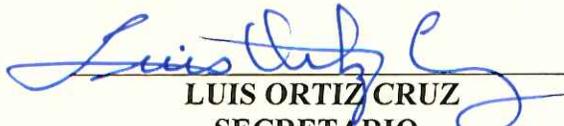
ABSTENCIÓN -0-

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ
HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

A FAVOR -12-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 5 de junio de 2014.


LUIS ORTIZ CRUZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL